Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas días tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 10:00 diez horas del día Miércoles 3 de Octubre del 2018 dos mil dieciocho. Doy la más cordial de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 12ª Décima Segunda Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 15 Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria para su aprobación:

1 Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2 Aprobación del Orden del Día;

Discusión y en su caso, aprobación, de los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RR-1157/2017, RR-1401/2017, RR-1406/2017, RRAIP-196/2018, RRAIP-218/2018, RRAIP-241/2018; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.------

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Nada que manifestar al respecto, Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado puntos adicionales al mismo. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del punto dos del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-399/2018, RRAIP-401/2018, RRAIP-403/2018, RRAIP-407/2018, RRAIP-411/2018, RRAIP-413/2018 y RRAIP-415/2018; en el que resultó ponente La Comisionada Presidenta Licenciada

Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña; Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente, RRAIP-396/2018, RRAIP-398/2018, RRAIP-402/2018, RRAIP-402/2018, RRAIP-402/2018, RRAIP-406/2018, RRAIP-408/2018 y acumulado y RRAIP-412/2018; en los que resultó ponente La Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing**; se propone que:

NÚMERO DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA
EXPEDIENTE		RESOLUCIÓN
RRAIP-399/2018	Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato	Revoca
RRAIP-401/2018	Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato	Revoca
RRAIP-403/2018	Poder Ejecutivo	Sobresee
RRAIP-407/2018	Ayuntamiento de León, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-411/2018	Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato	Revoca
RRAIP-413/2018	Poder Ejecutivo	Confirma
RRAIP-415/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Revoca

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela**; se propone que:

NÚMERO DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA
EXPEDIENTE		RESOLUCIÓN
RRAIP-396/2018	Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato.	Modifica
RRAIP-398/2018	Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato.	Modifica

RRAIP-402/2018	Ayuntamiento de San	Modifica
	Diego de la Unión,	
	Guanajuato.	
RRAIP-404/2018	Ayuntamiento de León,	Sobresee
	Guanajuato.	
RRAIP-406/2018	Ayuntamiento de Xichú,	Revoca
	Guanajuato.	
RRAIP-408/2018	Ayuntamiento de León,	Confirma
y su Acumulado	Guanajuato.	
RRAIP-409/2018		
RRAIP-412/2018	Ayuntamiento de León,	Confirma
	Guanajuato	

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación a los párrafos tercer y cuarto de segundo punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de resolución con número de expediente RRAIP-408/2018 y su Acumulado RRAIP-409/2018, teniendo al Ayuntamiento de **León** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer lo conducente respecto al medio de impugnación en estudio.

El particular peticionó la información siguiente: Solicitud de Información 01170318 Solicito se me informe y acredite si se han realizado de hace cinco años a la fecha, construcciones, afectaciones o modificaciones a la calle denominada como Castaño, del fraccionamiento conocido como Residencial Club Campestre de la ciudad de León, Gto., y

en caso de haberlas, se me expida copia de los planos, permisos, licencias, y demás documentos y anexos que se deriven o se les relacionen.

Solicitud de Información 01170518 Solicito se me informe y acredite si existe alguna construcción sobre la calle Castaño, del fraccionamiento conocido como Residencial Club Campestre de la ciudad de León, Gto., que haya afectado o modificado el paso peatonal y/o vehicular, y en caso de haberla, se me expida copia de los planos, permisos, licencias, y demás documentos y anexos que se deriven o se les relacionen.

La Titular de la Unidad de Transparencia La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 6 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, documentó a través de la «Plataforma Nacional de Transparencia», las respuestas a las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio 01170318 y 01170518 de la «Plataforma Nacional de Transparencia», así como con números de folio de control interno SSI-2018-1309 y SSI-2018-1310 de la Unidad de Transparencia combatida; respuestas a través de las cuales se le informó al hoy recurrente la puesta a disposición de la información de su interés, previo pago a razón de \$0.86 por expedición de cada copia simple, ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 fracción III y IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.

El recurrente se agravia de lo siguiente: Solicitud de Información 01170318 La respuesta que me fue concedida es omisa en responder mi duda, así como no me acredita ningún acto ni digitaliza documento alguno con el que se sustente la respuesta, siendo que lo solicité es una pregunta categórica.

Solicitud de Información 01170518 La respuesta que me fue concedida es del todo omisa en responder mi duda, siendo que se trata de una pregunta categórica cuya respuesta debe sustentarse, pero que incluso en la respuesta se me dejan a disposición documentos que no se digitalizan ni se me dice cuál es su contenido, lo cual no puede ser desprendido de la respuesta, pues insisto, no existe una respuesta como tal por parte de la autoridad obligada, por lo que la "respuesta" no satisface lo inicialmente cuestionado.

Análisis. Derivado del análisis de las constancias que obran en el sumario en estudio, se desprende que en fecha 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el hoy recurrente compareció a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a fin

de que le fuera entregada la información peticionada en las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio 01170318 y 01170518 de la «Plataforma Nacional de Transparencia», así como con números de folio de control interno SSI-2018-1309 y SSI-2018-1310 de la Unidad de Transparencia combatida, misma que previa identificación le fue proporcionada, por lo que se reitera que los agravios aducidos por el hoy recurrente en la presente instancia son fundados empero inoperantes, pues si bien las respuestas proporcionadas por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado carecieron de la debida fundamentación, y por ende, la puesta a disposición de la información de interés del impetrante careció de legitimidad jurídica, al haberse proporcionado el objeto jurídico peticionado en fecha 22 veintidós de agosto del año en curso, el recurso de revisión en estudio y su acumulado, han quedado sin materia.

Por lo anterior se **ordena Confirmar** el recurso de revisión interpuesto, toda vez que la respuesta obsequiada por el sujeto obligado satisface en su totalidad el objeto jurídico peticionado.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia, así mismo hago lo propio, exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número RRAIP-415/2018, teniendo al Municipio de Irapuato como sujeto obligado.

El particular peticionó la siguiente información: Versión pública de los documentos del expediente PA/227/2017-DGDT. Contenidos y detallados en el oficio enviado por el titular de la unidad de acceso a la información pública con número de oficio UAIP 1806 2017

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante oficio UAIP/1102/2018 informó al particular que, la información de su interés tiene el carácter de reservada, toda vez que se encuentra en un procedimiento seguido en forma de juicio, identificado con el número de expediente RR-1484-17, el cual se encuentra tramitado ante este Instituto.

El particular se agravia de lo siguiente: Se obtuvo respuesta por LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN con número de folio del sistema infomex 01056618, numero de oficio UAIP/1102/2018 de fecha 23 de julio del 2018, por lo que se transgrede mis

derechos de acceso a la información pública y de conformidad con el articulo Artículo 99. La respuesta a la solicitud deberán realizarla las Unidades de Transparencia dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciban la solicitud, (...) el RR/1484/2017, se refiere a un recurso de revisión enviado al INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, quien resolvió de manera positiva MEDIANTE EL RIA 41/018 que la información que se estaba solicitando era respecto del oficio JSVI/820/2013 y que de manera EXTRAÑA y utilizando una vez más por parte del TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, del municipio de Irapuato Guanajuato , técnicas dilatorias para no entregar para no entregar la información de lo solicitado, haciendo referencia al procedimiento 227/20147 que nada tiene que ver con lo resuelto por el INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Análisis. Analizadas las documentales que integran el expediente en estudio, se advierte que, el sujeto obligado generó y notificó respuesta oportuna a la solicitud de información planteada por el ahora recurrente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por lo que, esta autoridad resolutora concluye que, el primer agravio vertido por el recurrente resulta infundado e inoperante en la presente instancia.

Ahora bien, en cuanto al segundo agravio vertido por el particular, esta autoridad determina que el mismo resulta fundado y operante, pues tal y como lo refiere el recurrente, el recurso de revisión RR/1484/2017 interpuesto ante este Instituto, versa sobre un objeto jurídico diverso al planteado en la solicitud de información de mérito, al solicitarse en el diverso recurso copia simple en versión pública del oficio JSVI/820/2013 que remitió la Jurisdicción Sanitaria VI, a la Dirección de Desarrollo Territorial del Municipio de Irapuato, Guanajuato, y la solicitud de mérito consiste en obtener la versión pública de los documentos inmersos en el expediente identificado con el número de folio PA/227/2017-DGDT, circunstancia que a todas luces evidencia que, se negó la información requerida por el particular basándose en la clasificación de un objeto jurídico distinto al solicitado en el presente asunto, consecuentemente la respuesta obsequiada por la autoridad responsable resulta insuficiente para negar la entrega de la información peticionada, pues la clasificación que pretender hacer valer no corresponde con la información materia de la presente litis, además de que dicha clasificación no se realizó conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la materia.

Por lo anterior se **Revoca el acto recurrido**, a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta al recurrente debidamente fundada y motivada.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 dos de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-399/2018, RRAIP-401/2018, RRAIP-403/2018, RRAIP-407/2018, RRAIP-411/2018, RRAIP-413/2018 y RRAIP-415/2018; en el que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-396/2018, RRAIP-398/2018, RRAIP-402/2018, RRAIP-404/2018, RRAIP-406/2018, RRAIP-408/2018 y acumulado y RRAIP-412/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del punto segundo del Orden del Día le solicito al Secretario General de

Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto

de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da

cuenta al Pleno de este Instituto de los proyectos de acuerdos de cumplimiento e

incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión

identificados con los números de expediente RR-1157/2017, RR-1401/2017, RR-

1406/2017, RRAIP-196/2018, RRAIP-218/2018, RRAIP-241/2018; para efecto de que el

Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Es cuanto

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada

Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de

lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: No, ningún comentario Comisionada Presidenta, muchas

gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le

solicito al Secretario General de Acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin de

llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto a los acuerdos de

cumplimiento e incumplimiento sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción

Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito

sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de

los acuerdos de cumplimento e incumplimiento recaído en el recurso de revisión sometido

a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: los proyectos de acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RR-1157/2017, RR-1401/2017, RR-1406/2017, RRAIP-196/2018, RRAIP-218/2018, RRAIP-241/2018;

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del quinto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia IACIP/DAJ/219/2018, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el proyecto de resolución derivada de la denuncia con número de referencia PDIOT-18/2018. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: Nada que comentar al respecto Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido

de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia IACIP/DAJ/219/2018

suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado por el Director de Asuntos

Jurídicos de este Instituto. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo

del tercer punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le

solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco

de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración señoras

Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso,

firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido

de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del

Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las

Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias secretario, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los que se dieron cita en este recinto. Tengan muy buenos días.